



CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE



CAMPEONATO DE DRIFT



CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

CAMPEONATO DE DRIFT

1. ORGANIZACIÓN.

1.1 La Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife autoriza la celebración de pruebas de Drift, las cuales podrán formar parte de un Campeonato Insular o Interinsular, según isla/islas de celebración.

1.2 Será de aplicación el Reglamento del Campeonato de Tenerife de Drift y su Reglamento Técnico, la normativa del Campeonato de Canarias de Drift, el Reglamento Deportivo Trofeo de España de Drift, el Reglamento Técnico Trofeo de España de Drift y sus anexos.

1.3 Serán de aplicación las PPCC de la FIASCT y de la FCA en aquellos puntos regulados específicamente, tales como orden de prelación, publicidad, derechos de imagen y todos aquellos aplicables.

1.4 La licencia válida para participar será la de Piloto Restringido (PR).

2. PRUEBAS PUNTUALES.

Serán puntuables todas las pruebas que se celebren en el ámbito territorial de la FIASCT, todas con mismo coeficiente, señaladas en el Reglamento del Campeonato de Tenerife de Drift y en el Calendario de la FIASCT.